



RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

La Secretaria de Concejo Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico en sesión ordinaria realizada el dos de abril de 2018, en el tercer punto del orden del día, por unanimidad de los asistentes. **RESOLVIÓ:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del 02 de abril de 2018, ratificándose en todos los puntos tratarse:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobar el orden del día.
4. Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2018.
5. Aprobar en segunda instancia la primera reforma presupuestaria de suplemento de crédito y de traspaso, de conformidad con el memorando N° GADMCA-DF-2018-0046-M, suscrito por el Lic. Santiago Guazha, Director Financiero del GADMCA.
6. Aprobar en segunda instancia la ordenanza que reglamenta la recaudación, mantenimiento y uso de las embarcaciones de turno de transporte fluvial municipal en la jurisdicción cantonal, de conformidad con el informe jurídico N° GADMCA-DJ-2018-016-IJ, suscrito por el Dr. Fabián Romero Guerrero, Procurador Síndico del GADMCA.
7. Aprobar en segunda instancia la "Ordenanza de alineación de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico 2014-2019 con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, de conformidad con el informe jurídico N° GADMCA-DJ-2018-017-IJ, suscrito por el Dr. Fabián Romero Guerrero, Procurador Síndico del GADMCA.
8. Clausura. COMUNIQUESE.-

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los dos días del mes de abril del año 2018.

Certificación conferida para los fines consiguientes.


Lic. Ximena Ocaña Rosero
SECRETARIA DE CONCEJO (S)
QUE LO CERTIFICA.-

Con copia: Comunicación